



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Exptes. 13964/2008 - 54893/2013

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 329/2009 de fecha 26 de marzo de 2009 se da por admitida a la Licenciada Ana Lucía Pizzolitto en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado "*Procesos de construcción y desarrollo de innovaciones pedagógicas en la universidad*"; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Ana Lucía Pizzolitto, titulado según R.D. N° 329/2009 "*Procesos de construcción y desarrollo de innovaciones pedagógicas en la universidad*", que estará integrado con los siguientes profesores: *Doctora Celia Salit, Doctora María Silvia Serra y la Licenciada Alicia Carranza*; como miembros suplentes la Doctora Adela Coria, Magíster Marilina Lipsman y el Doctor Juan Pablo Abrate.-


ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 15 NOV 2013
RESOLUCION N°: 1448

ng


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES